

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31588 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 420/2009 referente al concursado don Florencio Jesús Sainz Muñiz, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10/01/11, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 8 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100066746-1